

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS DE LA SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EID) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (URJC) PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PILOTO DE FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCTORANDOS/AS DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT) Y LA CONFERENCIA DE RECTORES Y RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE)

Advertido error material en la publicación de la indicación relativa a la Relación provisional de personas beneficiarias y excluidas, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección y actualización en los siguientes términos:

DONDE DICE:

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

Programa de Doctorado	Beneficiario	Puntuación
D051	Miguel Montero Alonso	90
D027	Ximena María Sanz Leandro	90

DEBE DECIR:

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y EXCLUIDAS

Programa de Doctorado	Beneficiario	Puntuación
D051	Miguel Montero Alonso	90
D027	Ximena María Alvarenga Fournier	90

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

D. Joaquín Rams Ramos

Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	16-03-2026 14:01:29

Universidad Rey Juan Carlos

